

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PROFESOR MARIO TRINIDAD TUN SANTOYO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DE NUEVA ALIANZA CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/2/2019**, del **Recurso de Apelación** promovido por el Ciudadano Licenciado Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como representante propietario del partido acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en contra de la **"Resolución que presenta la Comisión Examinadora para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la solicitud de Registro presentada por el otro Partido Político Nacional "Nueva Alianza" para constituirse como Partido Político Local en el Estado de Campeche bajo la denominación de "Nueva Alianza Campeche", aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en su 10ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018.**"; compareció el Profesor Mario Trinidad Tun Santoyo, Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza, a interponer **Juicio de Revisión Constitucional** en contra de la "Resolución de fecha trece de febrero de dos mil diecinueve, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.**-----

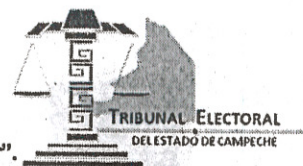
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de marzo del año en curso**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/2/2019.

PROMOVENTE: PROFESOR MARIO TRINIDAD TUN SANTOYO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DE NUEVA ALIANZA CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".

Con fecha **veintinueve de marzo de dos mil diecinueve**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SG-JAX-216/2019, de fecha veintisiete de marzo del año en curso; signado por la Actuaria Regional Licenciada **Martha Flor Monroy Pérez**, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, dictada por esa Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente **SX-JRC-10/2019**, remite a esta Autoridad por oficio los **cuadernos accesorios 1 al 5**, del índice del órgano jurisdiccional electoral federal, expediente original identificados en su carátula por este Tribunal local, como expedientes **TEEC/RAP/2/2019 del Tomo I al V**. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

VISTO: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: - - - -



ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio número SG-JAX-216/2019, de fecha veintisiete de marzo del año en curso; signado por la Actuaría Regional Licenciada **Martha Flor Monroy Pérez**, por medio del cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada con fecha seis de marzo de dos mil diecinueve por los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente **SX-JRC-10/2019**, remite a esta Autoridad por oficio los **cuadernos accesorios 1 al 5**, del índice del órgano jurisdiccional electoral federal, expediente original identificados en su carátula por este Tribunal local, como expedientes **TEEC/RAP/2/2019 del Tomo I al V.**-----

SEGUNDO. Acumúlese a los presentes autos, el oficio de remisión de los cuadernos accesorios originales antes señalados de la presente causa, para que obre como corresponda.-----

TERCERO. Como lo solicita el Actuaría Regional Licenciada **Martha Flor Monroy Pérez**, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en su oficio de notificación número SG-JAX-216/2019, remítase el acuse de recibo, de manera digitalizada a la cuenta de correo electrónico acusés.salaxalapa@te.gob.mx, así como en su oportunidad por mensajería especializada.-----

CUARTO. Con fundamento en los artículos 758 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 165, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara definitivo y firme el presente asunto.-----

QUINTO. En razón de lo anterior, y no habiendo nada pendiente por resolver se ordena la remisión de los presentes autos como asunto concluido al Archivo de este Tribunal Electoral, para los efectos legales conducentes.-----




Notifíquese por Estrados a las partes, y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Cúmplase**. Así lo acordó y firma el ciudadano **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----


Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Presidente.


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMR. MEX.


Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.


Con esta misma fecha (29 de marzo 2019), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. - Doy fe. - Conste. -----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE